

TARTAGAL, 22 de SETIEMBRE de 2.017.-

RESOLUCION Nº 428-SRT-2.017.

EXPEDIENTE Nº 20.373/15.

VISTO:

La solicitud de ayuda económica para viajes de estudios, presentada por el Prof. Víctor Abdala Haguin; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha solicitud informa sobre los gastos previstos para que, alumnos de la Cátedra Hidrogeología de las Carreras Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones, se trasladen a la localidad de Yacuy para realizar prácticas profesionales.

Que las prácticas a realizar, redundará en beneficio de los alumnos de la mencionada cátedra en lo que refiere a su formación profesional.

Que mediante nota de fecha 13 de setiembre del año en curso, el Prof. Abdala presenta la rendición de los gastos efectuados y procede a devolver la suma de Pesos: ciento sesenta y seis (\$ 166,00) en efectivo, en concepto de remanente de los fondos otorgados oportunamente.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ (\$ 5.510,00), en concepto de gastos originados por la participación de alumnos de la Cátedra Hidrogeología en las prácticas profesionales llevadas a cabo en la localidad de Yacuy.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna: 2.1.1 Alimentos: Pesos: Tres mil diez (\$ 3.010,00); 2.5.9 Ferretería: Pesos: Cien (\$ 100,00) y 3.5.1 Servicio Comercial: Pesos: Dos mil cuatrocientos (\$ 2.400,00), del presupuesto de esta Universidad para el ejercicio 2.017.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa